

obras de alumbrado ornamental de los jardines de Los Lavaderos, en el término municipal de El Sauzal, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y de urgencia, con las siguientes características:

1. Objeto del contrato: realización de las obras de alumbrado ornamental de los jardines de Los Lavaderos, en el término municipal de El Sauzal, según las pautas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto.

2. Presupuesto total de licitación: quince millones (15.000.000) de pesetas.

3. Plazo de ejecución: el plazo máximo de ejecución de las obras será de tres (3) meses, a contar desde la iniciación de las mismas, sin que en ningún caso sobrepase el 30 de diciembre de 1998.

4. Garantía provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe equivalente al 2 por ciento del presupuesto de la obra, debiendo constituirse de acuerdo con las normas establecidas. Quedan exentos de la presentación de la garantía provisional los licitadores que acrediten estar en posesión de la clasificación reseñada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Documentación de interés para los concursantes: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria (teléfono: 380000; fax: 380776), y calle La Marina, 19, esquina Callejón Bouza, Santa Cruz de Tenerife (teléfono: 299346; fax: 290958), durante el plazo de representación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

6. Clasificación: aun no siendo preceptiva clasificación, la correspondiente a esta licitación a los efectos de exclusión de la fianza provisional, y aplicación de los criterios de valoración será: grupo I Instalaciones Eléctricas, subgrupo 1, categoría C.

En el caso de empresarios no españoles de la Unión Europea que no estén clasificados, deberán acreditar la suficiente capacidad económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Documentos a presentar por los concursantes: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo y Transportes, calle La Marina, 19, esquina Callejón Bouza, Santa Cruz de Tenerife, o Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 7ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, antes de las 12,00 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Las proposiciones se redactarán con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en los sobres números 1 y 3 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: el pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 1998.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Francisco Montésdeoca Santana.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

1057 ANUNCIO de 12 de febrero de 1998, de la Dirección General de Política Agroalimentaria, por el que se hace pública, para general conocimiento, la Resolución de cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 8667, denominada *Apiteide*.

Por Resolución nº 5, de 28 de enero de 1998, se aprueba la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación nº 8667, denominada *Apiteide*, de responsabilidad frente a terceros limitada, con domicilio social en Camino de Chasna, 24, La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 1998.- El Director General de Política Agroalimentaria, Manuel Pérez Rocha.